



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE LA TORRE DE ESTEBAN HAMBRÁN

Doña Sara Parra Soriano solicita licencia municipal para la actividad de explotación de cría helicícola, en las parcelas 45 y 46 del polígono 8 del paraje Valdegollado, del catastro topográfico parcelario de rústica de este término municipal.

Lo que se hace público por el presente para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las reclamaciones pertinentes, en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

La Torre de Esteban Hambrán, 30 de agosto de 2018.–La Alcaldesa, María Emma García Sánchez.

N.º I.-4400